

a evitar las homonimias) ejerce notable influencia en el desarrollo de los idiomas; por eso uno de los más positivos aciertos, entre los muchos que encierra esta investigación, es precisamente la sugestiva explicación del proceso [š] > [x] en castellano (p. 87) como resultado de la necesidad de distinguir entre [s] y [š] (sobre todo dado el carácter apical de la *s* española).

Me parece también extraordinariamente fecunda la sutil distinción que apunta Coseriu dentro del concepto saussureano del *habla*. No sería exacto confundir bajo una misma denominación el *uso individual* de un sistema lingüístico y el *uso colectivo* del mismo sistema. Saussure sólo se refiere al *habla* como antónimo de la lengua; Coseriu distingue, dentro del primer concepto, entre el *habla* (uso individual de la lengua) y el *hablar* (uso colectivo, suma ideal de todas las hablas individuales). La lengua encierra innumerables *posibilidades*; el hablar establece la *norma* y realiza los *cambios*; el habla inicia las *innovaciones*, aunque por lo general trate de someterse a la norma establecida, al hablar.

JUAN M. LOPE BLANCH

El Colegio de México.

GONZALO CORREAS, *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. C. S. I. C., Madrid, 1954; xxxvii + 500 pp. (Anejo 56 de la *RFE*).

Entre los gramáticos españoles del Siglo de Oro, Gonzalo Correas es, sin duda alguna, uno de los más destacados y originales. Su *Arte grande*, de la que hasta ahora sólo se había hecho una edición incompleta¹, es posiblemente la obra gramatical más importante del Renacimiento español. Todas las gramáticas publicadas a lo largo del siglo xvi, a más de cincuenta años de distancia de la de Nebrija, son breves cartillas escritas con el simple propósito de facilitar el aprendizaje del idioma español a los extranjeros; ninguna doctrina gramatical de importancia aparece en ellas. Tal es el caso de la anónima *Útil y breve institución para aprender... la lengua hespañola* que sacó a luz en Lovaina Bartolomé Gravio en 1555; o de la también anónima *Gramática de la lengua vulgar de España* que cuatro años después editó el mismo impresor; o incluso de la más ambiciosa *Gramática castellana* que Cristóbal de Villalón publicó en Amberes en 1558. Sólo las breves *Instituciones de la gramática española* de Ximénez Patón (1614) tienen algún propósito doctrinal, aunque constreñido por la brevedad misma de la obra.

Por ello, la doctrina gramatical de Correas tuvo que basarse, casi exclusivamente, en la indiscutida autoridad de Nebrija², si bien nues-

¹ La que en 1903 publicó el Conde de la Viñaza aprovechando una copia fragmentaria de Gallardo, dado que el manuscrito estuvo perdido durante bastante tiempo.

² Correas fue uno de los pocos humanistas que conocieron y utilizaron la *Gramática castellana* de Nebrija; la mayoría de los lingüistas del Renacimiento, españoles o extranjeros, al aducir la autoridad del Nebrisense, solían aludir únicamente a sus obras latinas, en especial a sus *Introducciones*. Correas, en cambio, maneja

tro gramático no vacila en expresar su disentimiento en algunas ocasiones: censura, por ejemplo, la clasificación nebrisense de las partes de la oración, ya que él, siguiendo al Brocense³, considera que no son más que tres (nombre, verbo y partícula); le reprocha asimismo el haber aceptado la disposición del alfabeto latino (pp. 42-43), pues Correas fue partidario decidido de una reforma ortográfica radicalmente fonética. Su independencia de criterio —sin negar lo mucho que debe a Nebrija y a la tradición grecolatina tan imperiosa en su tiempo— fue causa de algunos aciertos sorprendentes. Así, al censurar la costumbre de escribir *m* (en lugar de *n*) ante *b* y *p*, parece intuir la diferencia esencial que hoy establece la Fonología entre variante fonemática y simple variante fonética: “En Castellano es mas evidente que no se á de escrivir *m* antes de *b*, *p*, *m* en fin de palabra, pues no la ai en fin de dizion, ni de silaba tanpoco nunca con otras letras, porque pronunziamos la *n* mas clara que otras, i corriera la mesma rrazon siendo final, i sighiendose *b*, *m*, *p*, de mudarla en *m*, si por solo que ansi pareziese sonar, se deviera mudar: i escrivieramos *gram bonete*, *pam podrido*” (p. 62); y no deja de advertir la labialización ocasional de la *n* ante *f*: “i mas que antes de *f* no la admitieron, como los Griegos, siendo parienta y cognata de *b* i de *p*”; por lo tanto, si se escribe *n* ante *f* y *m* (labiales) y también ante *b* y *p* de palabra siguiente, “no es natural... que la *n* se aia de mudar en *m* antes de *b*, *p*”.

También es notablemente certero su análisis de las expresiones impersonales (p. 245), ya que alcanza a descubrir su verdadero sujeto gramatical, y “pone por persona agente la rrazon que se sigue, ó cosa tal qual parezia convenir, i mover al verbo, como diziendo *conviene ir á misa*, ó *conviene que vamos á misa*, dirá que será la persona i nominativo esta parte *ir á misa*, ó *que vamos á misa*”. Niega (pp. 240 y 274) que en español haya voz pasiva, sino únicamente perifrasis de valor pasivo (“suplela con rrodeo del verbo *ser*”), en lo cual sigue a Nebrija, pero distinguiendo además la forma refleja (“con la partícula *se*”, como en “*vendense las cosas caras*”, p. 287), aunque no acierte a diferenciarla con nitidez de la forma reflexiva interna (“Xuan se muere”). La ordenada clasificación de los verbos irregulares (caps. 54-61) representa un esfuerzo notable y otro de los méritos indiscutibles del gramático extremeño, así como su caracterización del artículo como simple indicador de género y número: “el artículo es una breve palavra demostrativa que acompaña al nonbre i le señala i demuestra singularizado, i declara su xenero” (p.

constantemente el “Arte de Rromance del Antonio”, y en algunos casos utiliza como propios los datos aportados por el andaluz; así en la p. 365, censurando las alteraciones que solían realizarse en el orden de las personas gramaticales, considera que “estas perturbaziones van fuera de toda buena rrazon, i gramatica, i las rreprehende Donato, diziendo que es vizio intolerable”; Nebrija había hecho la misma censura “por que, como dize Donato en su *Barbarismo*, este es vicio no tolerable” (p. 89 de la ed. de P. Galindo y L. Ortiz).

³ En la formación lingüística de Correas mucho debió influir también Francisco Sánchez, cuyas obras se encontraban en su biblioteca. En varios lugares del *Arte* aduce la autoridad del Brocense (por ejemplo, p. 228), aunque también en algún caso contradice sus opiniones, como sucede al estudiar la concordancia de persona entre sustantivo y verbo, que el Brocense negaba: “el nonbre, dezia él, no tiene personas como el verbo. Mas no advirtió, que los nonbres son rrepresentadores de las personas i cosas, i que no hablan ellos... sino las personas que rrepresentan” (p. 362).

144), por lo que no debe considerarse parte de la oración, sino simple accidente del sustantivo. Igualmente feliz es su concepto de la proposición como fundamento de la ciencia gramatical: "la orazion es ojeto, sujeto, i fin de la gramatica" (p. 102).

Su postura misma como lingüista no puede ser más actual. Correas, observador penetrante, folklorista nato, busca en la lengua hablada, viva, ejemplos con que autorizar sus enseñanzas. Recoge interjecciones, refranes, dichos empleados a cada paso por el pueblo, y descubre en ellos el "chiste", y la "elegancia" y propiedad de lo natural; escucha las coplas de los campesinos y las sitúa junto a las estrofas cortesanas de Garcilaso, Mena o Ercilla. De ahí que para él, lo mismo que para Quintiliano, sea el *uso* la única autoridad gramatical inapelable. Dialectólogo certero, distingue las diversas hablas que desembocan en el caudal común de la lengua: "Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provincias, conforme á las edades, calidades, i estados de sus naturales, de rrusticos, de vulgo, de ziudad, de la xente mas granada, i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aun de la menos edad, de muxeres, i varones; i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase" (p. 144). De todas estas modalidades del habla ofrece Correas abundantes ejemplos; basten algunas muestras: "La primera persona de presente *sé*, los niños por analoghia de las otras la dizen *sabo*, i no fuera malo usarla por mas perfecta, porque se haze mucha confusion con el prononbre *se*, i con el inperativo de *soi, sé tu*" (p. 316); del habla rústica: "Los aldeanos dizen aora *maghera* con el azeno en la primera" (p. 354); de la jerga militar: "Dos verbos ai que siendo activos, como lo son todos los Castellanos, se usan pasivamente algunas vezes entre xente de gherra: *cautivar* i *rrescatar*, i mas en preterito i pluscuamperfecto: *Fulano cautivó en tal gherra*, esto es, fue cautivo. A quien no á oido este compendio del habla militar le causara novedad, porque no es vulgar" (p. 322); del habla femenina: "*Para mi santiguada* es xuramento de muxeres" (p. 349).

No sería posible resumir aquí satisfactoriamente las numerosas observaciones dialectales que hace Correas, en especial acerca del aragonés y, en menor grado, acerca del andaluz, extremeño, valenciano y vascuence. Tampoco podemos detenernos a examinar todas las anotaciones de carácter diacrónico dispersas a lo largo de la obra, a pesar de que algunas de ellas son de gran valor para la historia de la lengua⁴.

En la violenta polémica suscitada durante el Siglo de Oro entre romancistas y latinistas, Correas se situó decididamente junto a los primeros. El último capítulo de su gramática es una comparación directa del castellano y el latín hecha con el propósito deliberado de mostrar las excelencias de la lengua romance y su superioridad absoluta sobre la latina. Aunque en su tiempo era ya generalmente conocida la dependencia de la lengua castellana respecto de la latina⁵, Correas no vacila

⁴ No dejó de reparar en ellas AMADO ALONSO en sus magistrales investigaciones sobre la antigua fonética española. Cf. *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, 1955, pp. 41, 66, 86, 354 ss. Véanse además sus *Estudios lingüísticos (Temas hispanoamericanos)*, Madrid, 1953, pp. 206-208.

⁵ Así lo habían advertido ya Juan de Valdés, el valencianista Martín de Viciana,

en afirmar, llevado de su apasionamiento nacionalista, que la dependencia era precisamente la contraria, y "que la Española fue la madre, i la Latina hixa ó xiron suo... i que tienen muchos vocablos comunes á las dos, por la mucha comunicacion de una nazion i otra, i el señorío que en Italia tuvieron los rreies antiguos de España, i colonias que á ella pasaron, i pueblos que fundaron, i morada que hizieron" (p. 481). Esta hipótesis tan descabellada no era fruto de la imaginación patriótica de Correas, sino que había sido expuesta varios años antes por el doctor Gregorio López Madera en sus *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada* (1601), y defendida acaloradamente, con anterioridad a nuestro gramático, por otros diversos eruditos, en especial por el licenciado Luis de la Cueva, por Francisco Bermúdez de Pedraza y por el maestro Bartolomé Ximénez Patón⁶. Mas esta alucinación histórica fue para Correas fuente de valiosos aciertos metodológicos. Obsesionado por demostrar la independencia de la lengua castellana, buscó para ella normas gramaticales diferentes de las latinas, procurando hacer un estudio directo y objetivo de nuestra lengua, sin necesidad de mutilarla ni deformarla caprichosamente para hacerla caber por la fuerza dentro de los casilleros de la gramática clásica: "los Latinos declinaron los nonbres por seis casos: en Castellano no los declinamos" (p. 39)...; "mas las diferencias de hablar por ellos, si las conozemos: las quales diferenciamos y hazemos con preposiciones" (p. 147); "es grande abuso Latinizar el Romance con un falso presupuesto que [algunos] se finxen, que an de arrimar las palavras quanto pudieren á las Latinas, engaño i error notable" (p. 65). Por eso en castellano no hay ni *voz* pasiva, ni declinaciones, ni casos propiamente dichos. ¡Cuán lejos está, todavía hoy, nuestra gramática tradicional de aceptar verdades tan evidentes!

Si esta magnífica obra se hubiese publicado en su tiempo, conforme a la intención expresa de su autor (cf. p. 368), sumamente benéfica tendría que haber sido su influencia sobre los estudios gramaticales posteriores, que, sin ella, entraron en franca decadencia. Salvo el *Arte de la lengua española reducida a reglas* que en 1651 publicó el padre Juan de Villar, las restantes gramáticas escritas a lo largo del siglo xvii no pasan de ser breves manuales para extranjeros. Ningún adelanto en doctrina suponen, en efecto, los libritos de Salazar, Texeda, Zumarán, Marcos Fernández y algunos otros que siguieron al de Correas.

Con lo dicho se comprende la urgente necesidad que había de contar con una edición completa de libro tan importante. De ello se ha encargado el profesor Alarcos García. Nadie más indicado que él para llevar

Sebastián de Covarrubias, el mismo licenciado Poça, panegirista de la lengua vasca, y especialmente Bernardo de Aldrete, en sus dos obras capitales: *Del origen y principio de la lengua castellana* (Roma, 1606) y *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias* (Amberes, 1614).

⁶ El primero en sus *Diálogos de las cosas notables de Granada, y lengua española* (1603), el segundo en la *Antigüedad y excelencias de Granada* (1608), aún después de que Aldrete publicara su obra, y lo mismo Ximénez Patón en las *Instituciones ya citadas* (1614). Ténganse en cuenta también los fantásticos parentescos que descubrieron para el castellano otros muchos ingenios de la época, posteriores incluso a Correas, como Quevedo por ejemplo, para quien el español era derivado directo del hebreo (*España defendida*; cf. RAIMUNDO LIDA, *Letras hispánicas*, México, 1958, pp. 142-147).

a cabo la empresa, ya que desde 1919 había dado muestras de su interés por Gonzalo Correas y por su obra⁷. Culmina ahora su labor con la edición del manuscrito 18,969 de la B.N.M., por lo que todos hemos de estarle reconocidos.

El profesor Alarcos conserva marginalmente la numeración de los folios y respeta las grafías del maestro salmantino, pero regulariza el uso de las letras mayúsculas y ciertos signos de acentuación; asimismo, en los casos en que ello era necesario para la buena comprensión del texto, modifica la puntuación del manuscrito. Corrige también once pasajes en que había evidentes errores, pero cuya redacción original consigna en el prólogo. En éste hace un resumen de la vida y de las ideas gramaticales de Correas, destacando su originalidad, tanto en errores como en aciertos.

Sin embargo, creo que la edición, aunque indudablemente muy meritoria, no está a la altura exigida por la importancia misma del original⁸. Hubiera sido absolutamente necesario hacer al menos dos índices —uno analítico y otro de palabras— para facilitar el manejo de obra tan voluminosa y compleja; el índice de capítulos es insuficiente. La trascendencia de algunas de las observaciones de Correas obligaría a organizar un extenso aparato crítico, que podría incluirse en notas al pie de página o en forma de apéndices, conforme hicieron P. Galindo y L. Ortiz en su edición de la *Gramática* de Nebrija.

Por otro lado, la edición no se ha hecho con el escrúpulo y esmero tipográfico que hubieran sido de desear. Las erratas de imprenta son tan abundantes, que deberé limitarme a señalar algunos casos: *constanza* (p. 45, por *costanza*), *exls* (p. 116, por *exis*; cf. p. 117, lín. 33), *las* (p. 189, en vez de *la*), *tambien* (pp. 48 y 233, por *tanbien*), *tiempos* (p. 31, en lugar de *tienpos*), *porresia* (p. 397, en vez de *poesia*), *antano* (p. 344, por *antaño*), *maneros* (p. 370, por *maneras*). En la p. 326 las titulares están en minúscula, contra el sistema seguido a lo largo de toda la edición; p. 395, cap. LXXX, debería ir en página aparte; p. 132, lín. 20, sobra una *i*⁹. Inclusive la fe de erratas, cuya excesiva amplitud demuestra por sí misma que la revisión de las pruebas de imprenta se hizo con demasiada rapidez, ofrece también errores notables: se pide corregir *Doñalvarez* en la p. 212, y poner *Don'alvarez*, pero en dicha

⁷ Cf. sus "Datos para una biografía de Gonzalo Correas", *BAE*, 6 (1919), 524-551; 7 (1920), 47-81, 198-233; además, "Una teoría acerca del origen del castellano", *BAE*, 21 (1934), 209-228, y *La doctrina gramatical de Gonzalo Correas*, Valladolid, 1941 (separata de *Castilla*, 1, 1940, 11-102).

⁸ De cualquier modo es infinitamente superior a las dos desdichadas ediciones que del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, del mismo Correas, hizo la Real Academia en 1906 y 1924.

⁹ Estos errores tan abundantes permiten suponer que lo sean también, en el texto, otras grafías actualmente correctas: *inexplicable* (p. 193) y *exterior* (p. 198), pues Correas escribe siempre *sp* (*esplica*, p. 486) y *st* (*estraordinario*, p. 372, *estendido*, p. 482) y además censura por afectada la grafía *xp* (cf. p. 77, lín. 3). Lo mismo puede decirse de *examen* (p. 212; normalmente *esamen*, pp. 360 y 481), *scrivir* (p. 219, pero cf. p. 71), *sigue* (p. 245; Correas escribe siempre *gh*), *etimologia* (p. 131; pero *etimologhia*, pp. 131, 133, etc.), *suntaxis* (p. 131, pero siempre *es o ks*), *constituye* (p. 197, pero cf. p. 45), *desenguañar* (p. 100, pero *engañado*, p. 211), *reprehende* (p. 365, aunque Correas siempre escribe doble *rr* al principio de palabra). La falta de anotaciones paleográficas pertinentes deja en la duda a los lectores.

página aparece *Doñalvaro*; en la p. 418, lín. 3 debe corregirse *Significa* poniendo *Sinifca*, pero en tal lugar no aparece esa palabra.

Y, lo que es peor, parecen haberse deslizado también algunos errores de lectura, como puede haber sucedido en la p. 174, lín. 7: *nos* debe de ser *nuestro*. Asimismo en la p. 449, última línea, debe decir *Xuana* y no *xitana*¹⁰. P. 454, lín. 3, el ms. reza "Aunque soi morenita *un poco*", las dos últimas palabras levemente tachadas, por lo que Alarcos las elimina, sin razón (cf. p. 465, donde se repite completo "Aunque soi morenita *un poco*"). P. 452, lín. 33, es necesario acentuar, como en el ms., *mañaná*. Pp. 457-458, las coplas están mal ordenadas: *Dexóme mi padre...* debe ir seguida de *El criado antiguo...* P. 456, antepenúltima línea, *ó no tienes amor ó comes barro*, sobra el adverbio de negación.

JUAN M. LOPE BLANCH

El Colegio de México.

CARMEN BERNIS MADRAZO, *Indumentaria medieval española*. C. S. I. C., Instituto Diego Velázquez, 1956; 55 pp. + 184 láms. + 87 pp.
— "Indumentaria española del siglo xv. La camisa de mujer". *Archivo Español de Arte*, 30 (1957), 187-209, con 41 reproducciones.

El estudio de un tema tan complejo como el de la indumentaria española medieval no se lleva a cabo de la noche a la mañana. La señorita Bernis, que se limitó en su tesis doctoral al traje durante la época de los Reyes Católicos, rastrea ahora la evolución de las prendas de vestir desde el siglo vi hasta fines del xv. La primera de estas monografías consta de tres partes: el texto, las láminas y las notas. A las láminas se refiere a cada paso la parte expositiva, y a ellas están dedicadas las notas: constituyen, pues, la parte central de la obra, cuyo interés es sobre todo iconográfico.

Relacionar los detalles de la representación artística con los nombres que mencionan los documentos contemporáneos es tarea sumamente ardua, cuando no imposible. Apreciamos las vacilaciones y reservas de la autora, su agudo espíritu de observación, y la variedad de fuentes documentales —en parte inéditas— a que ha acudido. Lástima que buena parte de su documentación se le haya quedado en el tintero, sobre todo la relativa a los siglos xiv y xv, cuando nos fallan los glosarios y los estudios arqueológicos.

Las alusiones a "unos" o a "muchos" textos nos abren el apetito y nos hacen esperar que, en una segunda edición, la autora incluya las notas documentales que esta vez ha suprimido por falta de espacio. Limitándonos, en efecto, al interés lexicográfico de su monografía, cabe señalar que, si estuviera debidamente documentada, nos permitiría adelantar la fecha de primera aparición de muchas voces, como, por ejemplo, *basquiña* "fines del siglo xv" (1547 en el *DCEC*), *capirote* "siglo xiii" (h. 1300), *gonela* "textos aragoneses del siglo xiii" (1513), *gonete* "fines del siglo xv" ("como ant. ya Acad. 1817"), *gorra* "últimos años del

¹⁰ Este dato y los que siguen los debo a Margit Frenk Alatorre, quien tuvo ocasión de ver el ms. de Correas en 1952.